

**Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Formación para la obtención de la Práctica profesional para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2024/119**

La presente convocatoria se regirá por las bases que figuran a continuación:

**Bases de la convocatoria**

- I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Formación para la obtención de la Práctica profesional para la contratación laboral formativa del puesto cuyas características se especifican en el anexo.
- II. REQUISITOS MÍNIMOS
- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
  - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
  - Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
  - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
  - Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.
- Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.
- III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los

ID DOCUMENTO: s05b82ptuc  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	06-04-2024 11:06:59

interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E/Pasaporte
- Vida laboral
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>


El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

ID DOCUMENTO: s05b82ptu0C  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	06-04-2024 11:06:59

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato formativo para la obtención de la práctica profesional. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

LA GERENTE, por delegación del Rector (Resolución de 03 de julio de 2022)

Salomé Abril-Martorell Hernández

ID DOCUMENTO: s05b82ptuC  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	06-04-2024 11:06:59

ANEXO

**Modalidad de colaboración:** Contrato de formación para la obtención de la práctica profesional

**Referencia:** C/2024/119

**Datos del Proyecto de investigación:**

Código: 2022/00371/001

Título: Inteligencia Artificial para la colaboración humano-máquina en tareas de conducción

Entidad financiadora: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION (AEI)

**Investigador Responsable:** LEDEZMA ESPINO, AGAPITO ISMAEL

**Plan Formativo:**

**Centro/Departamento:** I110 - INFORMATICA

**Categoría:** Formación para la obtención de la práctica profesional

**Duración prevista del contrato:** del 06/05/2024 al 05/11/2024.

**Tipo de jornada:** Jornada parcial (20 horas)

**Número de pagas:** 12

**Salario bruto/mes:** 1.217,68 euros

**Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:**

TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**Tareas a realizar:**

- 1) Desarrollo completo de un entorno de pruebas para el reconocimiento de conductor y ocupantes de un vehículo. Participar en la realización en el simulador de conducción de una réplica virtual de un vehículo real que proporcione un entorno de pruebas seguro y repetible y, facilite el proceso de migración al entorno de pruebas real.
- 2) Desarrollo de un sistema de reconocimiento de comportamiento de conductor y ocupantes de un vehículo: Instrumentar a un simulador de conducción con cámaras situadas en el habitáculo que se colocarán en el vehículo real pudiendo reproducir su comportamiento y puntos débiles.

ID DOCUMENTO: s05b82ptu0C  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	06-04-2024 11:06:59

- 3) Desarrollo de un sistema de monitorización de actividades de conducción: Participar en el desarrollo de un sistema avanzado de monitorización del conductor en tiempo real que sea capaz de identificar y detectar acciones durante la tarea de conducción.
- 4) Desarrollo de un sistema de monitorización Estrés: Participar en el desarrollo de un sistema avanzado de monitorización del conductor para detectar los estados alterados de conciencia como el estrés o la carga mental, experimentados por el conductor.
- 5) Desarrollo de una interfaz Gráfica para el tratamiento de imágenes: Participación en el desarrollo de una interfaz gráfica amigable para un dispositivo portable para gestionar y visualizar la información proporcionada y extraída del tratamiento de las imágenes de las cámaras.
- 6) Desarrollo de un sistema centrado en el conductor: implementación de un sistema basado en el diseño centrado en el conductor que apoye el proceso de toma de decisiones del conductor y proporcione ayudas activas durante el viaje.

**Méritos a valorar:**

**CONOCIMIENTOS GENERALES:**

Análisis, diseño y desarrollo de sistemas basados en técnicas de Inteligencia Artificial (IA).

Implementación y diseño de Sistemas Automáticos.

Análisis, diseño e implementación de bases de datos y almacenes de datos.

Conocimientos de métodos y técnicas de Inteligencia Artificial

Conocimientos de Linux.

Inglés.

**TECNOLOGÍAS:**

Lenguajes de programación: Python.

1) Titulado superior en Informática o área afín

2) Conocimientos en Inteligencia Artificial y su aplicación.

**Criterios de valoración:**

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	06-04-2024 11:06:59

**Miembros de la Comisión de Valoración:**

- CRISTINA CASTEJON SISAMON ( **PRESIDENTE** )
- DAVID EXPOSITO SINGH ( **VOCAL** )
- MANUEL ALBA FERNANDEZ ( **VOCAL** )

**Suplentes de la Comisión de Valoración:**

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE ( **SUPLENTE - VOCAL** )
- PEDRO DEL OLMO GARCIA ( **SUPLENTE - VOCAL** )

ID DOCUMENTO: s05b82ptu0  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	06-04-2024 11:06:59